

ACTA DE APERTURA, VERIFICACION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN. ACCION 1.1: CONSTRUCCION DE RESERVORIO APOYADO"

En la ciudad de Huancayo, siendo las 08:00 horas del día 28 de agosto del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A, ubicada en el Jr. Junín N° 987, Cercado de Huancayo, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, el Comité de Selección, inicia las acciones; a efectos de cumplir con el encargo de realizar acciones destinadas para la preparación, conducción y realización hasta su culminación del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./CS-2** para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN. ACCION 1.1: CONSTRUCCION DE RESERVORIO APOYADO"**, integrado por:

MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI - PRESIDENTE TITULAR
 ULISES EDWIN GUTIERREZ EGOAVIL - PRIMER MIEMBRO TITULAR
 ROCIO DEL PILAR LIMAYMANTA VELASQUEZ -SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Comité de Selección, proceda a la apertura, verificación de ofertas, calificación y evaluación de ofertas, de ser el caso.

1. VERIFICACION DE REGISTROS DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	20/08/2024	Válido		20/08/2024	10166617362	 
2	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10401015634	 
3	Proveedor con RUC	15359931422	GUZMAN RAMOS WILFREDO	22/08/2024	Válido		22/08/2024	15359931422	 
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20494986320	 
5	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20600020430	 
6	Proveedor con RUC	20601898935	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20601898935	 

2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico la presentación de ofertas de acuerdo al registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	15359931422	CONSORCIO T&C SEDAM	23/08/2024	19:57:00	15359931422	23/08/2024	20:00:58	Enviado	Valido		 

3. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado

CONTENIDO DE LA OFERTA:	CONSORCIO T&C SEDAM (Conformado por RENATO CIRO CORONEL SANCHEZ y WILFREDO GUZMAN RAMOS)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme con lo establecido en el Artículo 82, numeral 82.1 del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO T&C SEDAM (Conformado por RENATO CIRO CORONEL SANCHEZ y WILFREDO GUZMAN RAMOS)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICA

5. DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

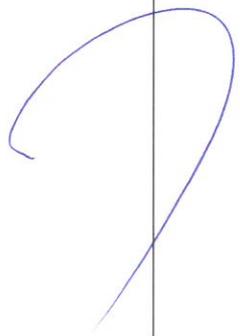
Conforme con lo establecido en el Artículo 82° del RLCE, se procedió a evaluar la oferta técnica aplicando los factores de evaluación, según lo establecido en el Capítulo IV de las bases administrativas integradas.

Asimismo, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, por lo cual se obtiene el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
			CONSORCIO T&C SEDAM (Conformado por RENATO CIRO CORONEL SANCHEZ y WILFREDO GUZMAN RAMOS)
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 veces del valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; resolución de aprobación y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1.0 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	70 puntos
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción <ul style="list-style-type: none"> • Consignar antecedentes relacionados al proyecto objeto de la convocatoria. 2. Objetivos <ul style="list-style-type: none"> • Consignar objetivos relacionados con el presente servicio de consultoría. 3. Listado, descripción y cronogramas de Actividades para realización del servicio: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Actividades Durante la Ejecución del Servicio (Supervisor de Obra) <ol style="list-style-type: none"> a. ENTREGA DEL TERRENO Y APERTURA DEL CUADERNO DE OBRA b. INSPECCION DE LA MOVILIZACION DEL EQUIPO MECANICO, CONTROL DE LAS INSTALACIONES, MATERIALES Y PERSONAL DEL CONTRATISTA. c. REVISION Y APROBACION DE CALENDARIOS PROGRAMAS DEL CONTRATISTA d. REVISION DE LA PRESENTACION DE LOS SCRT DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO DE FORMA OPORTUNA, ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	30 puntos

	<p>e. VERIFICACION DEL PERSONAL TECNICO DEL CONTRATISTA PROPUESTO EN SU OFERTA</p> <p>f. VERIFICACION DEL EQUIPO MINIMO DE OBRA</p> <p>g. REVISION Y APROBACION DE LOS METODOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA</p> <p>h. REVISION Y APROBACION DE LA UBICACION Y PLANOS PARA LETREROS PARA SU EJECUCION</p> <p>i. APROBACION Y AUTORIZACION DE FRENTES DE TRABAJO</p> <p>j. VERIFICACION Y CONTROL DE REPLANTEO GENERAL DE LA OBRA</p> <p>k. FORMULACION DE MODIFICACIONES Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AL PROYECTO, OBRAS IMPREVISTAS - ELABORACION DE PRESUPUESTOS ADICIONALES.</p> <p>l. CONTROL DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS.</p> <p>m. SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES E INSUMOS: AGREGADOS, AGUA CEMENTO, CONCRETO.</p> <p>n. ABSOLUCIONES DE CONSULTAS FORMULADAS POR EL CONTRATISTA</p> <p>o. SUPERVISION Y CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS</p> <p>p. SUPERVISION Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>q. CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA CONSTRUCCION</p> <p>r. SUPERVISION Y CONTROL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL VACIADO DE CONCRETO</p> <p>s. SUPERVISION Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS DE ALBAÑILERIA</p> <p>t. SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESCULTRAS DEL PROYECTO</p> <p>u. SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS DE CONCRETO</p> <p>v. APROBACION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL</p> <p>w. CONTROL DE LA PROGRAMACION Y AVANCE FISICO DE LA OBRA</p> <p>x. CONTROL Y APROBACION DE METRADOS Y EJECUCION DE VALORIZACIONES</p> <p>y. CONTROL ECONOMICO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA OBRA - ESTADO DE CUENTA</p> <p>z. PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMES</p> <p>aa. PREPARACION Y PRESENTACION DE VALORIZACIONE DE SUPERVISION.</p> <p>3.2. Actividades para la Liquidación de la obra</p> <p>a. ACTIVIDADES DE RECEPCION DE LA OBRA</p> <p>b. RECEPCION DE LA OBRA</p> <p>c. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES</p> <p>d. INFORME FINAL</p> <p>e. INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</p> <p>f. LIQUIDACION DE OBRA</p> <p>• Consigna actividades por cada ítem, relacionados con el presente servicio de consultoría.</p>		
--	---	--	--



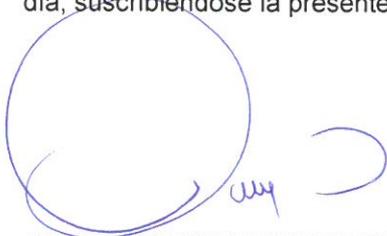


	<p>4. Control Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, conceptos y criterios de la metodología de Gestión del Valor Ganado (GVG) o Earned Value Management (EVM). Control del proyecto mediante la metodología de Gestión del Valor Ganado (GVG) con los datos del presupuesto de la obra y el cronograma valorizado del Expediente Técnico. <p>5. Control de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de materiales Revisión de trabajos de construcción Revisión de calidad de obra <p>6. Control de Plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> Control y monitoreo del plazo <p>7. Control del Cuidado del Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Gestión de ambiental <p>8. Control de la Seguridad y Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> Control y monitoreo de la Seguridad y Salud <p>9. Control de Prevención y cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de prevención de Riesgos y Desastres Empleo de Software de Ingeniera Comentarios del Jefe de Supervisión propuesto Conclusiones y Recomendaciones <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

Por tanto, se concluye que:

- El postor **CONSORCIO T&C SEDAM** (Conformado por **RENATO CIRO CORONEL SANCHEZ** y **WILFREDO GUZMAN RAMOS**), con un puntaje **obtenido de 100 puntos. Accede a la etapa de evaluación económica.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 28.08.2024 siendo las 10:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Marco Aurelio Ochoa Aliaga Ferrari
Presidente Titular



Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil
Primer Miembro Titular



Rocío del Pilar Limaymanta Velásquez
Segundo Miembro Titular